



SO/04/2022

En la Ciudad de Paraíso, estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las tres horas con ochos minutos del día nueve del mes de Mayo del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de cabildo del Ayuntamiento Constitucional de paraíso, tabasco, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en la calle Ignacio Comonfort s/n, esquina con la calle Melchor Ocampo, colonia centro de esta ciudad, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del municipio de paraíso, tabasco 2021 – 2024, para llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del comité de transparencia del presente año, de conformidad con lo establecido por los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de la ley de transparencia del estado de Tabasco.

Primero. - Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

Segundo. - . Análisis y confirmación de inexistencia relacionado con la solicitud de información con número de folio 270510800008022, manifestada por la dirección de fomento económica

Tercero. – Análisis del recurso de revisión interpuesto por el solicitante antes la respuesta otorgada por la dirección de obras públicas en relación al contrato SEDATU-OP-009-512-2021.

Cuarto. - Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Por lo que, a efecto de desahogar el primer punto del orden del día, c. Thania Yuney Diaz Castellano, quien es la encargada de actas y acuerdos del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los ciudadanos integrantes del comité encontrándose presentes: el ciudadano Pedro René Concepción Arteaga, presidente del comité, (presente); el ciudadano Jorge Luis Lara Giogiana , secretario del comité, presente); ciudadana Heidi García Gómez y, vocal del comité, (presente) la secretaria de acta del Comité, c. Thania Yuney Diaz Castellano , informa que se cuenta con la presencia de la totalidad de los integrantes del comité de transparencia del municipio de Paraíso, Tabasco y declara que existe quorum legal para sesionar, por lo que seguidamente y en uso de la voz el licenciado Pedro René Concepción Arteaga , presidente del comité, declara, válidos y formalmente abiertos los trabajos de la cuarta sesión extraordinaria del comité de transparencia del presente año, agotándose así el primer punto del orden del día.

X







Segundo; en uso de la voz el c. Oscar Augusto Pérez Carrillo, (Titular de la Unidad de Transparencia y Protección Datos Personales) da lectura a los asuntos a tratar motivo de la reunión y con el permiso del c. Pedro Rene Concepción Arteaga (presidente) del Comité de transparencia de Paraíso; seguidamente el c. Oscar Augusto Pérez Carrillo (titular de la unidad de transparencia protección de datos personales) dio a conocer la solicitud de la información declaración del folio 2705108000022, donde solicitan , La licencia de funcionamiento de la empresa KOL TOV S.A. DE C.V. donde se le solicita al Comité que confirme de inexistencia ya que fue buscada en los archivos la dirección de Fomento Económico y Turismo y no encontrando ninguna información de la misma .

Resolución

El Comité de Transparencia da la siguiente resolución, se confirma la **inexistencia** de la información de las licencias de funcionamiento de la empresa **KOL TOV S.A. DE C.V** a la dirección de Fomento Económico y Turismo donde se argumenta que fue buscada la información de los archivos de la misma y se da la confirmación de **inexistencia** se instruye al titular de la unidad de transparencia y datos personales para que elabore el acuerdo correspondiente.

TERCERO: Seguidamente en uso de la voz el c. Oscar Augusto Pérez Carrillo, (titular de la unidad de transparencia y datos personales) da lectura al análisis del recurso de revisión interpuesto por el solicitante antes la respuesta otorgada por la dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en relación al contrato SEDATU-OP-009-512-2021 donde solicitan el contrato de SEDATU OP-009-512-2021, 1. Licencia de construcción, 2. Documento de adjudicación del director responsable de obras y 3, -Carta del director responsable de obra y donde se manifiesta que se hizo la búsqueda y es imposible facilitarle la documentación por que no la poseen, ya que explica que SEDATU maneja los contratos directamente con el contratista por lo cual es la institución no facultada para contestar dicha solicitud.

X



PREGURSOR DE LA REVOLUCIÓN IV





Resolución

Tercero: Una vez analizado la documentación presentada antes la respuesta otorgada por la dirección de Obras Públicas al Comité de Transparencia otorga la Confirmación de **inexistencia** se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales para que elabore el acuerdo correspondiente.



Prosiguiendo con el programa y no habiendo otro asunto más que tratar se procede con el cuarto y último punto del orden del día, referente a la clausura de la sesión; por lo que en uso de voz del c. Jorge Luis Lara Giorgana (secretario del comité) declara clausurada la cuarta sesión ordinaria del comité de transparencia de municipio de Paraíso siendo las unas horas con tres minutos del día nueve de mayo del dos mil veintidós.

PREGURSOR DE LA REVOIUGIÓN MEXICAN

Ci





INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO TABASCO

2021-2024

DE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Pedro René Concepción Arteaga

Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARAÍSO, TABASCO 2021 2024

C.Lic.Arturo Alejandro Cordova.

Secretario técnico del Comité Trasparencia

C. Heldi García Gómez

Vocal de Comité de Transparencia

C. Oscar Augusto Pérez carrillo.

Titular de la unidad de transparencia

Aviode Miggon

PREGURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA